

DOCUMENTO <b>.ANEXO: ANEXO I SOLICITUD</b>	IDENTIFICADORES <b>Número de Anotación de Salida: 585, Fecha de Salida: 25/07/2024 10:25:00</b>
OTROS DATOS Código para validación: <b>8FKN2-IFB7G-V6SYW</b> Fecha de emisión: <b>25 de Julio de 2024 a las 10:37:27</b> Página 1 de 1	FIRMAS  ESTADO <b>NO REQUIERE FIRMAS</b>



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 488944 8FKN2-IFB7G-V6SYW-43763EA3616B4A4F98F8FC535AB6F06106E7B) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.valenciadelventoso.es/verificardocumentos/>



## Ayuntamiento de Valencia del Ventoso

### ANEXO I

D/Dª. ...., mayor de edad, con documento nacional de identidad nº. .... y domicilio a efectos de notificaciones en.....nº..... de ....., provincia de ....., correo electrónico ..... y teléfono ....., por la presente y enterado de la convocatoria para cubrir un puesto de Formador para la impartición de los Programas de Aprendizaje a lo Largo de la Vida en el curso académico 2024/2025,

#### SOLICITA:

Ser admitido a las pruebas que habrán de realizarse para optar al puesto de Formador/a para la impartición de los Programas de Aprendizaje a lo Largo de la Vida (P02 y P06) manifestando aceptar plenamente las bases que rigen la selección.

#### ACOMPAÑO los siguientes documentos:

1. Fotocopia del D.N.I.
2. Informe actualizado del SEXPE sobre situación administrativa.
3. Fotocopia de la titulación exigida en la convocatoria.
4. Vida laboral.
5. Copias auténticas de los méritos alegados en el concurso de acuerdo con lo establecido en la Base Tercera.
6. Proyecto pedagógico relacionado con los programas a impartir.

**DECLARO** no padecer enfermedad ni defecto físico o psíquico que me impida el normal desempeño de las funciones propias del puesto de trabajo al que opto.

Valencia del Ventoso, a ..... de ..... de 2024

EL INTERESADO/A

Fdo.. .....